

para el surtido de los castillos de vino, vinagre y aceite  
Sabió el Sr. D. Fernando de Elora y Louzales, Regidor; y dejó su voto  
al Sr. D. Juan Sastre; su compañero

Sabió el Sr. D. Jacinto Betra, Regidor; y dexó su voto al Sr. Presidente  
Sabió el Sr. D. Juan Perez Perez, Regidor; y dexó su voto al Sr. Presidente

Pago de armay el mes } La lindad acordó: se pague por el Ayuntamiento de propios  
de Turis } a las amas de vinos exportado el salario el mes de Turis ulti-  
mo

La lindad sobre moneda } Se ha visto una circular del Sr. Intendente de Rentas de esta Pro-  
vinia fecha treinta y uno de Julio ultimo, comunicando una  
Real orden relativa a la circulacion de monedas de oro de ochenta  
reales, cuyas señales se expresan. Y la lindad acordó: se publique y  
fize en los sitios de costumbre, para donde una copia a la Comision  
de contribuciones para su conocimiento

Conto que se concluyó este Cabildo que firmare los tres Conueventos  
se que doy fe =

*[Signature]*

*[Signature]*  
Carrases

*[Signature]*  
Tafra  
Carmona

*[Signature]*  
Perez de Tudela

*[Signature]*  
Sastre

*[Signature]*  
Mercedes

Atemi  
Manuel Jaen

- Concejo
- Senores.
- Cytia, Presd.
- Carrases
- Tafra
- Carmona
- Perez de Tudela
- Sastre
- Mercedes

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lince a trece de Agosto de mil  
ochocientos treinta y nueve, por ante mi el Cero publico D. Ma-  
nuel Jaen, secretario de mi M. N. y M. L. Ayuntamiento Constitucional  
se juntaron a loncep ordinario en su sala capitular, previa  
citacion ante diez, a fin de tratar asuntos del servicio  
nacional, los Srs. D. Juan Sastre, Alcalde primero, D. Juan

